



Bogotá, D. C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta solicitud visita, diagnóstico y acciones – Contenedores y disposición de residuos domiciliarios – Carrera 97ª # 73-92

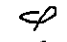
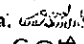
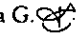
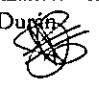
Cordial Saludo:

En respuesta a su comunicación en la cual manifiesta "(...) Reciba un atento saludo muy amablemente quiero colocar esta queja frente a mi residencia hay un contenedor de la basura cra.97A#73-92 de Álamos Norte. Tal como se observa en las fotos esto es lo más molesto tanto para los residentes y además de mejorar estamos empeorando contaminándonos y cuál es el cuidado del ambiente que se pregona. En este sector había más contenedores y no entiendo por qué los han retirado, Yo no estaba y llegue anoche y observe este desorden por favor solicito el favor y que solución se va a tomar esto no aguanta que todas las basuras vengan a depositarla aquí frente a mi residencia. (...)", se informa que con el Oficio No. 20226020072791 su requerimiento se remitió a la Unidad Administrativa Especial (UAESP), por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Atentamente;

ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (1 Folios – Rad. 20226020072791)

Proyectó: Cristian Esteban Prieto Rincon. 
Revisó: Rafael Santiago Laverde Chunza. 
Telmahrosa Ceciliahuri Angarita G. 
Aprobó: Jorge Cerquera Dupón. **Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 60 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **11 FEB 2022** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.



